



Rama Judicial

República de Colombia

Juzgado Once Administrativo del Circuito de Ibagué

ACTA DE POSESIÓN de WILMAR EDUARDO RAMÍREZ ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.135.596 de Ibagué, Profesional Universitario Grado 16.

En Ibagué, a los siete (7) días del mes de febrero del dos mil veintidós (2022), compareció ante el suscrito funcionario judicial, el doctor WILMAR EDUARDO RAMÍREZ ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 14.135.596 de Ibagué, con el fin de tomar posesión EN PROPIEDAD del cargo de Profesional Universitario Grado 16, para el que fue nombrado mediante Resolución N° 003 del 14 de enero de 2022.

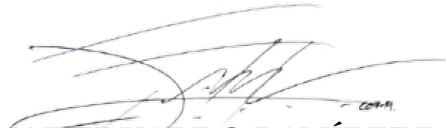
Impuestas las formalidades de rigor, el Juez titular del Despacho tomó el juramento de ley al posesionado, quién prometió cumplir bien y fielmente con las exigencias que el cargo le impone.

De conformidad con la Ley 962 de 2005, los documentos, en especial los que acreditan experiencia y estudios, reposan en la hoja del posesionado.

La presente posesión surte efectos fiscales a partir de la fecha.

En fe de lo anteriormente expuesto, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

**JOHN LIBARDO ANDRADE FLÓREZ
JUEZ**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized representation of the name.

WILMAR EDUARDO RAMÍREZ ROJAS
Posesionado